Gobierno de Canelones

RESOLUCIÓN
Nº 007/2021

ACTA
003/2021

San Antonio, 4 de Febrero del 2021.-

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio.-

CONSIDERANDO:
1- De acuerdo a la Ley Nº 18,567 de fecha 13-9-2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal.

2- Según lo informado en Expte. Nº 2021-81-1190-00010, actuación Nº 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad Presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO. CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1) Autorizar la transposición de rubros informado en el Expediente Nº 2021-81-1190-00010, actuación Nº 1, con el fin de asignar crédito necesario a varios renglones del programa 1.19.

2) Adjuntar la presente Resolución al Expediente de referencia.

3) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Concejal

Fabiana Machín
Concejal

Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal